

BASES CONCURSO DE CARTELES PARA LAS FIESTAS PATRONALES 2024

- 1.- Podrán participar en el concurso cuantos artistas y diseñadores estén interesados en el mismo.
- 2.- El tema de los carteles es de libre elección, pero teniendo en cuenta que el cartel está destinado a las Fiestas Patronales de Morata de Tajuña. Los trabajos, llevarán la siguiente leyenda: FIESTAS PATRONALES VIRGEN DE LA ANTIGUA, MORATA DE TAJUÑA SEPTIEMBRE 2024.
- 3.- Los trabajos han de ser originales e inéditos, no habiendo sido presentados en otros concursos y que no supongan en todo o en parte copia o plagio de obras publicadas propias o de otros artistas. Los autores serán responsables ante el Ayuntamiento y frente a terceros, del cumplimiento de lo establecido en estas normas.
- 4.- Se establecen las siguientes normas para el concurso:
 - Los trabajos podrán ser realizados en: oleo, pastel, acuarela, ceras, collage, concepción técnica gráfica o digital y fotográfica.
 - Todas las obras para considerarse válidas serán originales e inéditas, quedando expresamente prohibida la elaboración de carteles mediante la utilización de aplicaciones o herramientas de diseño gráfico de o con Inteligencia Artificial, tales como Designs.ai, Adobe Sensei, Uizard, Fronty, Khroma, etc.
 - El autor o autora se compromete con la presentación de la obra a garantizar su autoría y originalidad, así como que la misma sea inédita.
 - Su formato de diseño deberá ajustarse para que puedan reproducirse en formato vertical.
 - Se presentará una obra por autor.
 - Los carteles se presentarán en tamaño A2 (420 x 594 mm) en vertical.
 - Los trabajos se entregarán impresos en lámina de cartón pluma (en el caso de que estos sean digitales), exentos de la firma del autor, y no tendrán visible ningún carácter, marca o signo que pueda ser entendido ni reconocido como “marca de autor”, y con lema por la parte posterior del cartel, junto con un sobre que incluirá la fotocopia el D.N.I y teléfono del autor.



- En caso de menores de edad, se deberá incluir la autorización de los padres o representantes legales.
- En el caso de que el cartel ganador sea en formato digital, el autor, en el plazo de 3 días desde la publicación del veredicto, deberá aportar al Ayuntamiento el correspondiente soporte magnético de todos los ficheros necesarios para la correcta impresión de su cartel.

5.- Se otorgarán tres premios:

1º premio: 300 € 2º premio: 200 € 3º premio: 100 €

El premio podrá quedar desierto si así lo estimase el jurado.

6.- El cartel ganador será el reconocido como cartel oficial de las Fiestas Patronales de 2024. Todos los carteles premiados quedaran en propiedad del Ayuntamiento de Morata de Tajuña.

7.- Todos los trabajos se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en horario de 9:00 a 14:00 h. El plazo de presentación será hasta el día 5 de julio de 2024.

8.- El ganador se publicará el día 12 de julio de 2024.

9.- Las presentes normas quedarán expuestas en el Tablón Municipal, así como en redes sociales y cualquier vía de difusión de ámbito municipal.